

APROBACIÓN DE PLIEGOS Y EXPEDIENTE

Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Fuenlabrada, por la que se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares, y el expediente de contratación administrativa del **PA SUM 22/003** para el **SUMINISTRO DE STENT COLONICO PARA EL SERVICIO DE APARATO DIGESTIVO PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA**.

Dña. Gema Sarmiento Beltrán, Directora de Recursos Humanos y Directora Gerente Suplente (Orden 1100/2019 del Consejero de Sanidad) del Hospital Universitario de Fuenlabrada en virtud de las atribuciones conferidas según lo previsto en el artículo 15. 2 h) de los Estatutos del Ente Público Hospital Universitario de Fuenlabrada”, aprobados por el Decreto 196/2006, de 26 de diciembre de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, actúa como órgano de contratación.

CONSIDERANDO

Primero: La solicitud formulada por el Jefe de Servicio de Digestivo del hospital, que como órgano promotor, pone de manifiesto la necesidad de tramitar este expediente de contratación.

Segundo: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas elaborado para la contratación del SUMINISTRO DE STENT COLONICO PARA EL SERVICIO DE APARATO DIGESTIVO PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA, según modelo tipo informado favorablemente por el Presidente de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa y establecidos como modelo tipo por Resolución Gerencia.

Tercero: La propuesta de inicio de expediente de la Dirección Económico Financiera y de Servicios Generales para la tramitación del mismo de fecha 17 de diciembre de 2021.

RESUELVO

De conformidad con lo que establece el artículo 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (BOE núm. 272 de 09 de noviembre de 2017), y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación:

Primero: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas correspondientes, que han de regir la contratación del expediente denominado **SUMINISTRO DE STENT COLONICO PARA EL SERVICIO DE APARATO DIGESTIVO PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA**

Segundo: Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento, para la adjudicación del contrato referido, que se efectuará mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, con Pluralidad de Criterios, al amparo de lo previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Tercero: Se proceda a publicar en los boletines oficiales, que en su caso procedan, y en el perfil del contratante el anuncio de licitación de este contrato, insertado en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid la documentación preceptiva correspondiente, de conformidad con el artículo 63.3 de la Ley del Contratos del Sector Público.

Gema Sarmiento Beltrán
Directora Gerente
Hospital Universitario de Fuenlabrada
Fuenlabrada a 17 de diciembre de 2021

